I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 420 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	**EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ**
3. C.C o Nit	1061712274

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	30/06/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.638.859
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.638.859

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$ 4.091.360	Pago No 8.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 3.	$ 4.091.360	Pago No 9.	$
Pago No 4.	$ 4.091.360	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$ 4.091.360	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 18.547.499
11. Saldo a Pagar	$ 4.091.360
12. Valor Total Pagado	$ 22.638.859
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

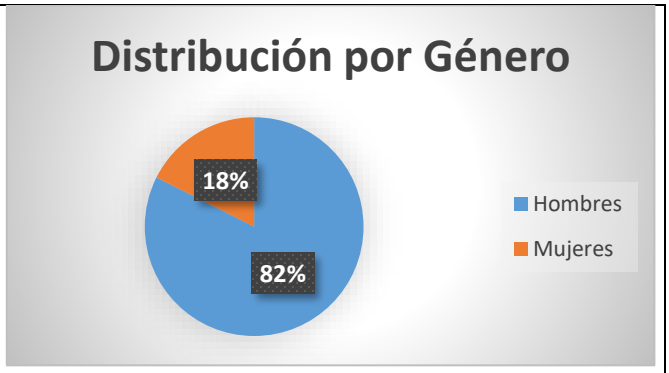
IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1.Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	El presente informe permite dar cuenta de las acciones realizadas, avances, logros y gestiones desde el día 15 de enero al 30 de junio del 2020, en el Municipio de Santander de Quilichao Ubicado al Norte del Departamento del Cauca a 97 Km al norte de Popayán y a 45 Km al Sur de Santiago de Cali, Valle del Cauca, con una extensión total de 518 Km2, de la cual el área urbana representa 8,58 Km2 y el área rural representa 509,42 Km2. De acuerdo a la variedad demográfica el municipio cuenta con presencia de comunidades Afrodescendientes, indígenas, campesinos al igual que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	mestizos distribuidos en zona urbana y rural del territorio. Hay presencia de cinco resguardos indígenas y un cabildo urbano denominados: • Resguardo de Canoas • Resguardo de Munchique Los Tigres • Resguardo de La Concepción • Resguardo de Guadualito • Resguardo las Delicias • Cabildo Urbano Nasa Kiwe. De igual manera hay presencia de 4 Consejos Comunitarios de Comunidades Negras: • Cuenca del Rio Páez – Quinamayó – CURPAQ; • Zanjón Garrapatero • Aires de Garrapatero • La Quebrada. "*En el municipio se encuentra población de etnia indígena (22%) y afrodescendientes (25,4%), siendo el mayor porcentaje (43%) de la población perteneciente a otras etnias*" Tomado del documento técnico del plan de desarrollo municipal. Quilichao Vive. Pag. 64 A la fecha se tienen personas en proceso de reincorporación, residentes tanto en zona rural como urbana del municipio de Santander de Quilichao, para la zona rural predominan las veredas: La Aurora, Loma Alta, Guaitala, arbolito, mondomito, el parnaso; pertenecientes en su gran mayoría al Resguardo Indígena de Munchique los Tigres y el reguardo de Canoas. Se tiene un total de 74 Prs asignados con corte a 30 de junio, distribuidos en zona urbana con un total de 13 personas, y en zona rural 61 personas. La distribución del total por género se encuentra de la siguiente manera: 13 Mujeres y 61 Hombres, en medidas porcentuales de acuerdo a la siguiente gráfica:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



De la anterior distribución un 100% cuenta con afiliación a salud, de las cuales 99% pertenecen al régimen subsidiado y un 1% a régimen contributivo como beneficiario. Las EPS predominantes son la Asociación indígena del Cauca y la Nueva Eps como lo muestra la gráfica:



Respecto a la cedulación el 100% cuenta con documento de identidad los cuales se encuentran cargados en el SIR, y un 100% con el RNR aplicado, del total de la población tres personas hacen parte del programa camino diferencial de Vida.

Componente de Educación:
Se hace necesario clasificar que de un total de 16 Personas en proceso de Reincorporación se encuentra adelantando estudios de ciclo 1 al 6, de los cuales 15

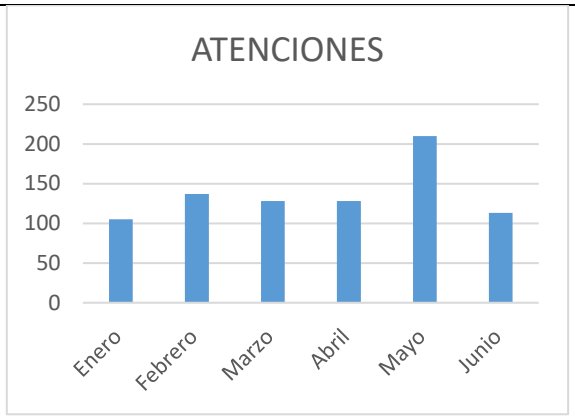
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de ellos asisten los días viernes en zona rural a La Institución Educativa Sa¨t We sx yat sede Loma Alta y una persona en zona urbana a La Institución Educativa Santander. 13 personas se postularon para terminar sus estudios básica primaria y secundaria de acuerdo al convenio de la ARN con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, de estas personas algunos estaban inscritos en el modelo MEFR el cual no tuvo continuidad en el primero semestre del presente año en el municipio de Santander de Quilichao. Respecto a la formación para el trabajo hay un Pr que se encuentra matriculado en el Técnico Laboral Por Competencias en Asistencia Administrativa, en Caja de Compensación Familiar del Cauca Comfacauca. Dos Personas tiene pendiente la práctica del técnico en mantenimiento de motocicletas del SENA. De igual manera en la vereda la Aurora quedan postuladas 16 Prs para el programa ser de SENA en Piscicultura, el cual no pudo dar inicio por motivos de la pandemia covid 19. También 5 personas en procesos de reincorporación están realizando el curso en Elaboración de alimentos de panificación de manera artesanal en panadería con una duración de 40 horas, recibiendo temas teóricos de forma virtual. **Componente Comunitario**: Se está realizando acompañamiento al Modelo de Fortalecimiento Comunitario liderado por la ARN en la Vereda Loma Alta municipio de Santander de Quilichao, en donde se han adelantado procesos de reconciliación con la comunidad y un grupo de reincorporados que tiene como objetivo realizar un centro de acopio, trasformación y comercialización de productos propios de la región, lo cual permitirá el fortalecimiento de los Nasa Tul (huertas caseras), al igual que las diferentes iniciativas productivas. El impacto se verá reflejado de forma directa en las siguientes veredas: Buenas Vista, el parnaso, la Aurora, Guaitala y el roblar. En este sentido la apuesta esta direccionada a capacitaciones en formulación de proyectos, conformación de comités y encuentros que permitan observar un antes y un después en un territorio que fue golpeado por el conflicto armado.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se hace acompañamiento a la iniciativa Piscícola semillas de Paz ubicada en la vereda Guaitala conformada por 9 ex integrantes Farc y comunidad, esta nace del impulso del programa Ser del SENA, que a diciembre del año 2019 capacito a las personas en los cursos Emprendedor en Producción de Especies Piscícolas con una duración de 340 horas y Emprendedor en Comercialización de Productos y Servicios Rurales con una duración de 200 horas, en éste sentido el SENA aporto materia prima para el montaje que a la fecha es una realidad y está en marcha con el objetivo de conformar una cooperativa o asociación que mejore la calidad de vida y los ingresos económicos de cada uno de los integrantes, de igual manera facilitar el tránsito a la vida civil con legalidad de quienes hacen parte del proceso de reincorporación en dicho territorio. **Componente Pensional**: Se realizó articulación con funcionaria del programa BEPS de Colpensiones quien visito las veredas de Loma Alta y la Aurora con el objetivo de socializar dicho tema entre la población intervenida y poder dar continuidad a quien se encuentre interesado y de forma voluntaria a un ahorro programado, teniendo en cuenta que el gobierno cubre el pago de 24 meses referentes a pensión los cuales a la fecha en su gran mayoría ya se cumplió. **Componente psicosocial**: Del 15 de enero al 30 de junio del presente año se logró realizar atenciones de forma colectiva e individual de igual manera visitas domiciliarias en las veredas priorizadas a intervenir, bajo este contexto se tiene un total 821 atenciones que se evidenciaron con los siguientes códigos psicosocial registrados en el SIR: SOC-R4309G, PLAN_HRC, Edu-1, Psico-5, Sal-2, Sost_Ec1, Dif-Jov, Atev-899, Fam_1, Sost_Ec2, SOST_EC _3, Fam_1, DIF_IN, DIF_GEN. Se debe tener en cuenta que algunas atenciones fueron de manera telefónica o virtual a causa de la pandemia covid 19. El siguiente cuadro describe de forma gráfica las atenciones del primer semestre del año 2020:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

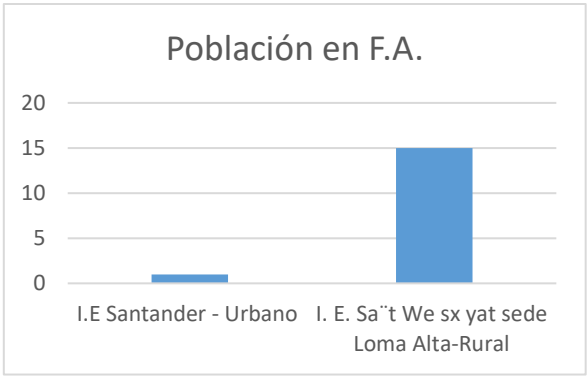
	
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	**Componente Salud:** De acuerdo a la coyuntura por la que atraviesa el mundo, se hace necesario cambiar las dinámicas de atención a partir del mes de marzo, en este sentido se realizó pedagogía vía WhatsApp mediante videos, audios, de igual manera a través de llamadas telefónica a la población priorizada con el objetivo de que se tomen medidas pertinentes de precaución y dar a conocer los síntomas del virus y la forma de contagio, también se dan indicaciones para el adecuado lavado de manos, la limpieza de objetos y de personas en el momento que se deba salir de sus viviendas. De acuerdo a lo anterior también se implementan medias propias de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad Nasa y campesina como sahumerios, bebidas de plantas medicinales y limpiezas de los médicos tradicionales con el objetivo de hacer frente la grave calamidad pública de la pandemia Covid 19 que afecta el territorio colombiano. Se comparte a la población objeto mediante vía WhatsApp las líneas telefónicas y horarios de atención de la Nueva EPS, Asociación indígena del Cauca y Quilisalud que son empresas de salud predominantes en las personas en proceso de reincorporación con el objetivo de que si se requiere algún servicio puedan contactar dichas entidades, de igual manera de forma semanal se envía el reporte de pico y cedula de la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cabecera municipal de Santander de Quilichao con el fin de que los Prs estén informados. Se realiza articulación con al Eps-I Asociación Indígena del Cauca con el objetivo de tramitar certificados de Discapacidad y posteriormente actualizar datos o registrar en la Alcaldía Municipal. Adicional a ello por medio de dicha articulación se ha recibido apoyo en atención de vacunación a los hijos menores de 5 años de los Prs en zona rural en época de pandemia. Se tiene contacto con las promotoras de la AIC que prestan su servicio en zona rural especialmente en el resguardo de Munchique los tigres, quienes han acudido a realizar atención de Prs adultos mayores, de igual manera en acciones relacionadas como toma de presión, chequeos básicos e inclusive llevar los medicamentos hasta los domicilios en época de pandemia, de igual manera dicha EPS, junto con el cabildo ha brindado orientaciones desde la medicina propia a sus comuneros con el objetivo de prevenir el covid 19 en sus territorios. Se realiza revisión en ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) de forma periódica a los estados de afiliación del grupo asignado en proceso de reincorporación, de acuerdo a lo anterior se hace cierre a corte de 30 de junio con un 100% de la población afiliada al SGSSS. Se indicó los tramites y la ruta con el objetivo de gestionar auxilio funerario con la Asociación indígena del Cauca y el Cabildo indígena de Munchique los Tigres para el Pr Edgar Humberto Campo quien falleció en el mes marzo a causa de una infección den los riñones. **Componente Educación**: se realizó seguimiento mediante el formato de asistencias y rendimiento académico a 16 Prs que cursan formación académica del ciclo 1 al 6, lo anterior de manera presencial del mes de enero a marzo, y partir de abril a junio mediante vía telefónica de forma continua con los docentes y directivos de las Instituciones Educativas Sa¨t We sx yat sede Loma Alta en donde se encuentran

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

matriculados 15 Prs y una persona en zona urbana en La Institución Educativa Santander, como lo representa la siguiente gráfica.



Formación para el trabajo:

Se realizó gestión de recolección de documentos específicamente copias de cedula con el objetivo de postular 16 Prs en la vereda la Aurora al curso de Piscicultura del programa Ser del SENA, el cuál no se pudo llevar a cabo por temas de la pandemia covid 19, que impide el ingreso a los territorios y el contacto social, se está a la espera de poder iniciar.

Se gestionó curso de elaboración de alimentos de panificación de manera artesanal en panadería con una duración de 40 horas, en el cual se matricularon 5 Prs de la vereda loma Alta, que tuvo fecha de inicio el 20 de junio, realizando actividades teóricas mediante guías enviadas por vía WhatsApp, en cuanto se logre reanudar las actividades de forma presencial para realizar las practicas exigidas por el programa.

Se socializaron los requisitos para curso de obra blanca en la vereda Guaitala, donde se queda el compromiso de la recolección de documentos para la respectiva inscripción.

Componente sostenibilidad económica:
Se comparte continuamente mediante WhatsApp, ofertas de la bolsa de empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Se orienta a la población objeto en la elaboración de una hoja de vida, y se socializan la bolsa de empleo del SENA, de acuerdo a las necesidades requeridas.

Proyectos Productivos Individuales:
Se realizó seguimiento a (1) proyecto individual denominado Paz Produciendo Café ubicado en la Vereda Porvenir Vilachi del municipio de Caldono, de acuerdo a cada a la información solicitada por la orientadora productiva.

Se formularon dos proyectos productivos de carácter individual de una pareja de esposos denominado el Boquete de la Mojarra relacionado con la iniciativa de una piscicultura, ubicada en la vereda Guaitala, el estado de proyecto al mes de junio es aprobado se tiene pendiente el desembolso.

De acuerdo a la matriz de reincorporación se identifican y priorizan proyectos productivos de carácter individual, desembolsados, aprobados sin desembolsar y para postulación en el segundo semestre del año 2020. En este sentido a los Pr identificados y priorizados se logró socializar los documentos requeridos y plantear objetivos generales de dichas iniciativa, los datos de los proyectos productivos se muestran en la gráfica:



"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Componente Familiar: Se realiza socialización de la oferta institucional del estado colombiano en programas como familias en acción, de cero a siempre, el programa semillas de vida para población étnica, que busca el fortalecimiento de los vínculos familiares y el rescate de los usos y costumbres como rituales, medicina tradicional de la comunidad Nasa. **seguridad:** se realiza diligenciamiento en el mes de febrero del formulario de solicitud de inscripción al programa de protección liderados por la unidad nacional de protección UNP- ruta individual remitiendo dichos documentos a la jurídica del grupo territorial Cauca. Se explican al Pr los requerimientos y proceso que se llevaran a cabo en adelante, de igual manera se hace especial énfasis en las medidas de autoprotección y autocuidado. Se realiza articulación con la jurídica de la dependencia secretaria de gobierno de la entidad territorial del municipio de Santander de Quilichao con el objetivo de realizar seguimiento a denuncia interpuesta por un Pr, por presuntas amenazas a su familia, en este sentido el caso es remitido por dicha dependencia a la guardia indígena del Resguardo de Canoas teniendo en cuanta que la persona pertenece a dicha jurisdicción y solicito que la autoridad manejara el asunto. Se realiza socialización mediante vía telefónica a dos Prs de la cartilla de seguridad y protección de las personas en reincorporación y de sus familias con el objetivo de brindar una metodología para la realización de actividades de prevención en seguridad dirigidas a la población objeto de la ARN, en el marco de las recomendaciones en las distintas Alertas Tempranas, a través de la divulgación de elementos de prevención y de atención en situaciones de riesgo, al igual que amenaza, se hace énfasis en temas de autocuidado. Lo anterior teniendo en cuenta que las personas en mención han manifestado presuntas amenazas de las cuales ya tiene conocimiento las autoridades competentes.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En el primer semestre del presente año, las actividades estuvieron centradas a la atención individual, familiar y colectiva tanto de forma virtual como presencial, en los siguientes componentes: salud, incidencia política, reconciliación comunitaria y el programa camino diferencial de vida. **Componente de salud**: se realizó articulación con la dependencia secretaria de salud del municipio y el profesional en salud del grupo territorial logrando socializar requerimientos relacionados con movilidad, portabilidad, traslados y nuevas afiliaciones de acuerdo a las necesidades de los Prs o su círculo familiar. **Incidencia Política:** Desde el mes de febrero del presente año se realiza acompañamiento al tema de incidencia política en el municipio de Santander de Quilichao con en el objetivo de presentar ante la nueva administración, la política de reintegración y reincorporación que lidera la ARN. De acuerdo a lo anterior se buscaron espacios con la entidad territorial especialmente con la dependencia de planeación quienes tiene a cargo el seguimiento a la formulación del plan de desarrollo “Quilichao Vive 2020-2023” en Cabeza de la Alcaldesa Lucy Amparo Guzmán. Las acciones desarrolladas en incidencia política consistieron en realizar acercamientos con las dependencias de la entidad territorial relacionadas con el tema, de igual manera con Instituciones como Agencia de Restitución del territorio, especialmente en el componente de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, identificación de mapas de actores, remitir información requerida, radicar documentos, elaborar propuesta de inclusión de la política de reintegración y reincorporación de acuerdo a necesidades identificadas y priorizadas para la población presente tanto de zona rural como urbana en el municipio, con el objetivo de ser incluidas en el plan de desarrollo en mención. **Programa Camino Diferencial de Vida:** En referencia al programa se tiene un total de tres personas asignadas a la fecha dos de género

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	masculino y una mujer con atención diferencial y seguimiento constante, en este sentido se trabajaron temas específicos como la socialización del programa en mención teniendo en cuenta que sus acreditaciones son recientes, de igual manera se realizaron acciones como la construcción de la historia de vida de cada uno de los participantes, proyecto de vida, métodos de planificación familiar, protocolos del Covid 19, y continuamente animarlos a seguir sus estudios. **Reconciliación Comunitaria:** Se prioriza para la población de la vereda Loma Alta del municipio de Santander de Quilichao el Modelo de Fortalecimiento comunitario liderado por la ARN que tiene como objetivo el fortalecimiento de lasos de reconciliación entre comunidad y exintegrantes Farc, se realizó mediante encuentros presenciales a los cuales asistieron un promedio de 25 a 30 personas en proceso de reincorporación, autoridades indígenas, integrantes de la junta de acción comunal y docentes. Los encuentros se realizan mediante actividades lúdicas y en grupos focales, referentes al reconocimiento del territorio, de igual manera identificación de iniciativas y priorización de las mismas para el programa de fortalecimiento y reconciliación comunitario. El modelo de fortalecimiento comunitarios busca que la comunidad implemente acciones relacionadas con iniciativas productivas, recuperar las tradiciones ancestrales frente al intercambio de semillas y fortalecimiento del Nasa Tul (Huertas caseras). También incentivar a las personas a rescatar la cosmovisión de la cultura Nasa frente a la siembra, recolección, trasformación y comercialización de productos propios de la región, lo cual permitirá la organización e interacción de la comunidad alrededor de trabajo colectivo y convivencia pacífica en el territorio. **Productividad para la reconciliación**: En con convenio realizado con la corporación mundial de la mujer Colombia y la ARN se tiene como objetivo realizar capacitaciones mediante la metodología SEA Empresarial en temas como gestión para el emprendimiento y fortalecimiento empresarial,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dirigidas a los beneficiarios de proyectos productivos de carácter individual desembolsados, mediante el compromiso de reconciliación y la generación de segundas oportunidades se busca continuar apoyando la reincorporación económica y social de personas ex combatientes Farc, desplazadas, víctimas, migrantes, población LGBTI, y en condiciones de pobreza extrema, ubicados en diferentes departamentos, acompañando la ideación, creación y/o puesta en marcha de sus negocios productivos. De acuerdo a la anterior información hay (1) Pr beneficiario en el convenio en mención con el proyecto productivo Paz Produciendo Café, que tiene como objetivo al final de la ruta tener unidades de negocios replanteadas estratégicamente en su aspecto organizacional y mercadeo, dejando en ellos un plan de continuidad donde se garantiza el compromiso permanente en sus procesos. **Colpensiones**: Se realiza acompañamiento y gestión a una PR en trámites de pensión de supervivencia, teniendo en cuenta que es beneficiaria ella y sus dos hijos. A la fecha la pensión ya fue reconocida y se han recibido pagos de forma mensual, se tiene pendiente que se cancele el retroactivo de la conyugue ante lo cual debe se debe radicar derecho de petición a Colpensiones, solicitud que no se ha podido realizar teniendo en cuenta la contingencia del covid 19.
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	**Salud:** **Teleorientación en salud en Colombia**: Acercando la atención frente a la Pandemia por Covid-19, se tiene como objetivo Brindar Teleorientación en salud a la población colombiana frente a la pandemia, llegando a zonas dispersas y población vulnerable, aumentando el acceso a la atención con calidad y aportando al bloqueo del ciclo de transmisión del virus. En este sentido dicha iniciativa es la suma de esfuerzos, voluntades y competencias de empresas del sector privado para aportar en esta difícil coyuntura de salud así: • Aumentar el acceso a la atención primaria en salud de población vulnerable y de zonas dispersas, a través

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de la Teleorientación* con profesionales en salud capacitados que trabajarán desde sus casas. • Apoyar al sistema de salud en la caracterización epidemiológica temprana de casos sospechosos de infección por COVID-19 para gestionar su eficiente y pronta atención especializada. • Hacer uso de una sólida plataforma tecnológica (TP client) que rompe las barreras geográficas, descongestiona los centros de atención y acerca población con acceso restringido a la oferta pública en salud. • Aportar en la consolidación del proceso de paz a través de la atención de la población desmovilizada en el marco del proceso de reincorporación. * Resolución 2654 de 2019 por la que establece disposiciones para la telesalud y parámetros para la práctica de la telemedicina. De acuerdo a lo anterior la población beneficiaria del municipio de Santander de Quilichao es de 65 Prs que se encuentran en el proceso de reincorporación los cuales, si llegaren a presentar algún síntoma de gripa o relacionado con covid 19, deberán acudir al call center de la ARN, quien los remitirá a Teleorientación con el fin de hacer el respectivo seguimiento. Se realiza socialización de la oferta académica a los PRs de programas del SENA a nivel de técnicos tecnólogos y cursos que tendrán apertura tanto virtuales como presenciales en el año 2020 para el municipio de Santander de Quilichao. **Educación**: De los 74 Prs asignados, 16 de ellos asisten al sistema educativo cursando del ciclo 1 al ciclo 6. 17 familiares se forman en las mismas sedes, recibiendo de manera semanal acompañamiento en aula en refuerzo escolar por la facilitadora, de igual manera se postulan 13 personas para adelantar estudios en F.A. en el convenio realizado por la ARN y una UNAD que tendrá inicio en el mes de agosto. **Formación para el trabajo**: Se postula a (1) Pr al entorno productivo agroindustrial de Café, que tiene énfasis en el aprovechamiento de productos derivados del café, a realizarse en el departamento del Cauca.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos	Se formularon dos proyectos productivos de carácter individual denominados el Boquete de la Mojarra que tiene como objetivo la iniciativa de una piscicultura en la vereda Guiatala, que permita mejorar la calidad de vida y los ingresos económicos de los exintegrantes Farc. Se realiza seguimiento a proyecto productivo de carácter individual desembolsado en el mes de diciembre de 2019 denominado Paz Produciendo Café que beneficia a un Pr. Se realizó seguimiento a proyecto productivo de aguacate Hass ejecutado con recursos propios de un Pr, ubicado la vereda las Delicias municipio de Caldono, indagando sobre la producción, comercialización, de igual manera si se ha visto el cultivo afectados por el tema de la pandemia covid 19 con el objetivo de articular con entidades que pueden comprar su producción. Se realizó seguimiento a proyecto productivo de carácter individual relacionado con temas de ganadería que se encuentra en fase de formulación y revisión por facilitador de municipio de Florencia Caquetá, lo anterior teniendo en cuenta que proyecto estará ubicado en dicho municipio, y que temporalmente los Prs beneficiarios se encuentra en el municipio de Santander de Quilichao. Se realizaron atenciones de carácter colectivo en la vereda la Aurora con el acompañamiento de le Orientadora productiva Elizabeth Solarte, quien socializo temas pertinentes a proyectos productivos de carácter individual y colectivo, de igual manera se realiza visita al predio que se tiene destinado para la práctica del curso del programa SER del SENA en Piscicultura en donde va a participar grupo de reincorporados y comunidad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se socializan requisitos para iniciar los trámites en el mes de julio en un proyecto productivo de carácter individual relacionado con un taller de motos. En el mes de marzo se realizó jornada con el abogado Samuel Escobar enlace interétnico de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el auditorio del SENA en Santander de Quilichao, con el objetivo de aclarar dudas respecto a tramites referentes de casos individuales relacionados con la justicia transicional como perdida de documentos, derechos de petición, entre otros, de la población priorizada.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Se realiza seguimiento a las mingas comunitarias en la vereda Loma Alta con el objetivo de apoyar el trabajo practico de la iniciativa del modelo de fortalecimiento comunitario que es el montaje de un centro de acopio, trasformación y comercialización de productos propios de la región, lo cual permitirá el fortalecimiento de los Nasa Tul (huertas caseras) en la población objeto y comunidad. Se realiza seguimiento a la Piscícola Semillas de Paz ubicada en la vereda Guaitala en coordinación con el instructor del SENA, quien hace recomendaciones relacionadas al cultivo de peces de la especie tilapia roja y negra. Se identifican 3 personas en proceso de reincorporación que hacen parte del Cabildo indígena de Munchique los Tigres en roles administrativos, como gobernadores y cabildantes; de igual manera una persona hace parte del consejo comunitario Cuenca del Rio Páez – Quinamayó – CURPAQ. En zona rural los Prs que pertenecen algún Cabildo Indígena están participando de forma activa junto con la comunidad en los controles territoriales haciendo frente a la pandemia Covid 19, mediante las restricciones de ingreso y salida de los comuneros a las diferentes veredas, lo anterior ha permitido el fortalecimiento comunitario y que a la fecha no se hayan presentado contagios de casos de Covid 19 en dicho territorio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Durante los meses enero a marzo se realizaron 8 visitas domiciliarias a 5 Prs, dando prioridad a (1) de ellos que se encentraba en situación de discapacidad (paraplejia) en la vereda el parnaso y que falleció por muerte natural en el mes de marzo. De igual manera se visita a una pareja de esposos adultos mayores en donde el Varón tiene problemas de columna, esta persona se encuentra ubicados en la vereda mondomito, en este sentido se traza la ruta en atención en salud, y por ultimo un Pr en situación de discapacidad con amputación de pierna, residente en la vereda arbolito. A partir del mes de abril con cierre a 30 de junio en el marco de la crisis del periodo de aislamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional se establece la prohibición de la circulación por el territorio colombiano, en este sentido se cancelan las visitas domiciliarias e institucionales. De acuerdo a lo anterior las atenciones se realizan por medios virtuales de forma individual, brindando orientación continua de acuerdo a las necesidades de la población objeto.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se reportó de manera oportuna la información solicitadas por el Grupo territorial como: registro de seguimiento a temas relacionados con el área de salud, protocolo covid 19, reporte instrumento arma, educación mediante el diligenciamiento de los formatos de seguimiento en F.A y F.P.T, ficha con diligenciamiento mensual de reincorporación, matriz de seguimiento de reincorporación, respuesta a información requerida en temas productivos seguimiento y formulación de proyecto productivos individuales, gestión de incidencia política en el municipio de Santander de Quilichao, acompañamiento y seguimiento al modelo de Fortalecimiento Comunitario en el la Vereda Loma Alta como estrategia de reconciliación. Se realizó de forma oportuna el registro de atención en el SIR de acuerdo a la planeación mensual tanto de forma presencial como virtual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	En cada uno de los registros se especifica de manera cualitativa la atención realizada, el código correspondiente, el lugar y la hora de las respectivas atenciones.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo contractual del 15 de enero al 30 de junio del presente año, se da trámite y entrega de manera física y virtual a los siguientes documentos dentro de los tiempos establecidos de acuerdo al calendario administrativo: Informes mensuales de Actividades: 6, planillas del pago de seguridad social 6, certificado de supervisión 6, los cuales fueron entregados dentro de los tiempos estipulados. Legalizaciones autorizadas de expensas, programaciones mensuales, desde el mes de enero a marzo tiempo en el cual se realizaron desplazamientos a campo, a partir de la fecha se cancelan por tema de la pandemia del covid 19. Actas con actores con instituciones como el SENA, Instituciones Educativas, Administración Municipal del municipio de Santander con las dependencias de secretaria de gobierno. Planillas de asistencia Psicosociales individual y colectivas de forma física y virtual de acuerdo a las circunstancias teniendo en cuenta la pandemia de covid 19.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo contractual se participó en las actividades programadas por los líderes del equipo primario del GA- Cauca (Coordinadora y orientadores) donde se abordaron aspectos generales sobre los procedimientos propios del proceso de Reincorporación al igual que las funciones correspondientes al objeto del contrato, mediante la revisión documental de cada uno de los formatos prestablecidos para el desarrollo adecuado y metodología que direcciona la ARN, adicional a ellos se realizó la revisión de cronogramas administrativos y fechas que permitan alcanzar las metas de os diferentes procesos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se participó en 4 reuniones presenciales en el Grupo territorial Cauca en la ciudad de Popayán, y a partir de las restricciones a causa de covd 19 se participó en 33 reuniones y capacitaciones de forma virtuales, lo anterior permite ampliar el conocimiento y adquirir nuevas herramientas que fortalezcan las acciones en territorio, afrontando la crisis a causa de la pandemia, lo anterior permitió dar alcance a los objetos del rol como facilitador a través de diferentes lecturas de los lineamientos dados por el equipo primario.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó de las actividades propuestas por el grupo territorial, donde se hace entrega de las tareas y responsabilidades asignadas (información requerida por la coordinadora, líder, asesores, orientadoras y equipo de Reincorporación), de acuerdo a lo anterior se cumple con los compromisos establecidos que se relacionan a continuación: ✓ Incidencia Política e inclusión de la política de reincorporación y reintegración en los planes de desarrollo municipales. ✓ Ruta de reincorporación social y económica resolución 4309 de 2019 y cada uno de sus componentes. ✓ Mesa de seguridad y protección con el señor William Fonseca. ✓ Pacto construcción por la Paz para los municipios que hacen parte de este. ✓ Socialización y aplicación del instrumento de planeación participativa a la población en procesos de reincorporación. ✓ Plan de acción del SENA para el año 2020, de igual manera las respectivas modificaciones a causa de la pandemia covid 19. ✓ Formulación y seguimiento de Proyectos productivos individuales que benefician a los ex integrantes Farc. ✓ Seguimiento y acompañamiento al Modelos de fortalecimiento comunitario liderado por la ARN, en la vereda Loma Alta municipio de Santander de Quilichao. ✓ Socialización protocolo Covid 19 de acuerdo al contexto de la población objeto.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	✓ Caja de herramientas que permiten tener una atención oportuna a los Prs en tiempo de pandemia. ✓ Entrenamiento primeros auxilios psicológicos que permitan adquirir herramientas de acompañamiento a la población. ✓ Programa Camino diferencial de vida, aplicado a personas desvinculados con atención permite y diferencial. ✓ Socialización y aplicación del instrumento Arpa para personas con síntomas de gripa que hacen parte del proceso de reincorporación. ✓ Estrategias de inclusión social-SENA, diligenciamiento hojas de vida. ✓ Proyecto Teleorientación, programa a un numero de restringido de personas en el municipio de Santander.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. 16 matrículas cargadas en SIR de formación Académica.	SIR
Meta o logro No 2. Acompañamiento a 16 excombatientes en aula escolar de manera presencial y virtual de acuerdo a la coyuntura de momento.	Actas mensuales y formato de seguimiento y acompañamiento de F.A
Meta o logro No 3. 1 excombatientes registrado en SIR y matriculado en F.P.T en el Técnico Laboral Por Competencias en Asistencia Administrativa, en Caja de Compensación Familiar del Cauca Comfacauca	Actas mensuales y formato de seguimiento y acompañamiento de F.P.T.
Meta o logro No 4: Incidencia política en el municipio de Santander de Quilichao.	Acta de gestión con la alcaldesa municipal Lucy Amparo Guzmán-oficios radicados, correos enviados.
Meta o logro No 5: Registro en el módulo de actores externos cada una de las etapas de seguimiento	Modulo Actores externos
Meta o logro No 6. Se logró atención continua y con enfoque diferencial de 3 personas desvinculadas que hacen parte de programa camino diferencial de vida.	SIR-Modulo de Justicia Transicional

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 7. Acompañamiento a Modelo de Fortalecimiento comunitario.	Registro a atenciones en el SIR
Meta o logro No 8. Se logró la atención de un 100% de la población asignada de manera presencial y virtual.	SIR
Meta o logro No 9. Solicitud de documentos como certificados de estudio.	SIR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
		<<Registrar el estado y balance de cada contrato>>

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades *<<Dejar lo descrito "*Informe Final de actividades*" en el evento en que esté terminado el contrato o convenio, de lo contrario eliminar>>*, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

<<Verifique la cláusula contractual que establece la función de supervisión de lo contrario registrar NA>>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proceso de reincorporación en la población ha logrado resultados satisfactorios teniendo en cuenta que se adelantaron diferentes actividades de índole individual, colectivo y familiar, enfocadas a realizar acompañamiento a las líneas educativas de F.A y F.P.T, al fortalecimiento comunitario, formulación de proyectos productivos de carácter individual, al igual que iniciativas productivas, las cuales han aportado significativamente al tránsito a la vida civil y la legalidad; además han aportado a mejorar los las relaciones de la población objeto y la comunidad, de acuerdo a lo anterior se hace necesario resaltar que a la fecha se tienen líderes de cabildos indígenas, personas que hacen parte de las Juntas de acción comunal, al igual que de los consejos comunitario. En este sentido es pertinente mencionar que la población siempre ha estado dispuesta a asistir a los encuentros que se desarrollaron tanto de forma presencial y en la actualidad de manera virtual por tema de la calamidad pública en relación a la pandemia covid 19.

- El tema de seguridad en zona rural y territorios indígenas en el norte del departamento del Cauca es complejo, teniendo en cuenta que históricamente el Resguardo indígena de Munchique los Tigres ha sido corredor estratégico de grupos al margen de la le, ya que limita con los municipio de Caldono y Jambaló, en este sentido las confrontaciones de control territorial realizados por la guardia indígena han causado malestares en dichos grupos dejando en evidencia a quienes son líderes y hacen parte de la estructura del cabildo.

- Se hace evidente en las zonas rurales el olvido estatal el cual se encuentra reflejado en las pésimas condiciones de las vías departamentales y nacionales, un entorno de pobreza extrema en las veredas que se realiza atenciones. En referencia al cumplimiento del proceso de reincorporación se identifica ineficiencia teniendo en cuenta los trámites administrativos, la tardanza en el desembolso de los proyectos productivos, la inoportuna respuesta de casos de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, siendo estos alguno de los puntos más notables que saca a la luz continuamente la población en proceso de reincorporación.

- En referencia a las recomendaciones es importante tener en cuenta que la población de etnia indígena que hace parte del proceso de reincorporación debe tener un trato diferencial de acuerdo a sus usos y costumbres, partiendo desde el conocimiento de sus planes de vida y la cosmovisión, se debe apoyar el fortalecimiento de las estructuras comunitarias como los cabildos indígenas en donde se incluyan programas, proyectos para los reincorporados.

- Es necesario leer el contexto donde se sitúa la población objeto teniendo en cuenta que desde allí se parte el fortalecimiento para una paz estable y duradera, se deben brindar herramientas para que las personas que participan en el proceso sean críticos y aporten a la sociedad, a sus familias y a la comunidad en general, teniendo en cuenta que en su gran mayoría se encuentran validando sus estudios de básica primaria y secundaria.

- Se debe fortalecer el liderazgo de la mujer rural, ya que culturalmente tiende a ser sumisa y a dedicarse excesivamente a la crianza de los hijos y el cuidado del hogar, en este sentido se identifican figuras masculinas lideres dentro de grupo en proceso de reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

- En referencia a las atenciones telefónicas se debe realizar varios intentos teniendo en cuenta que la zona rural la comunicación es muy difícil no se tiene señal de teléfono y mucho menos internet, los Prs regresan la llamada en cuanto salen a algún lugar en condiciones óptimas de comunicación. Es importante en este punto la identificación de os lideres quienes son clave fundamental para la comunicación con los Prs.

- En referencia a la población que asiste a la zona urbana por lo generar se realizan atenciones de manera individual teniendo en cuenta que no se tenía un lugar de reunión se puede intentar hacer actividades colectivas teniendo en cuenta que ya se tiene el punto de atención en el municipio de Santander de Quilichao.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2020

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: _____38.141.926_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO

Fecha impresión: martes, 04 de junio de 2019 12:27:45 pm

FECHA ATENCION DE CONSULTA: martes, 04/junio/2019 - 12:14:42 pm

FECHA CIERRE DE CONSULTA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos: EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ
Nro. Historia clínica: 1061712274
Fecha Nacimiento: 12/julio/1988 Edad: 30 Años Sexo: Femenino Escolaridad: ESPECIALIZACION
Identificación: CC 1061712274
Ocupación:
Dirección: SILVIA
Teléfono: 3108002050
Municipio: POPAYAN
Barrio: BARRIO O VEREDA INDEFINIDO
Tipo Usuario: Particular Tipo Afiliado: Beneficiario
Departamento: CAUCA
Gru. Poblacional: NINGUNO
Entidad del Paciente: PARTIC PARTICULARES
Tipo Contrato: EVENTO
Contrato:
Responsable: ELLA MISMAN
Entidad que cubre el servicio:
Acompañante: NA

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

PARTICULAR

SERVICIOS

Certificación: EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO
EMPRESA: ONG LA RED
CARGO: PROMOTOR DE DERECHOS
PROFESION: POLITOLOGA

CONCEPTO

El servicio médico ocupacional con el/la Doctor/a **PATRICIA CEPEDA QUILINDO**, médico especialista en salud ocupacional, mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y de las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identificada en este certificado es:

¿Existen condiciones de salud que limitan su trabajo normal? NO

¿Examen aplazado? NO

RECOMENDACIONES

Pausas activas en jornada laboral;Higiene postural y de columna;Hábitos de vida saludable;Controles de PYP en EPS;Disminución de peso;EMPRESA SEGURA.
CAPACITACION CONTINUA EN SST: PREVENCION DE LESIONES OSTEOMUSCULARES, MANEJO DE ELEMENTOS DE TRABAJO EN FORMA
INSENTIVAR PAUSAS ACTIVAS
DOTAR DE EPP NECESARIOS Y ACORDES A EXPOSICION SEGUN MATRIZ DE PELIGROS
TRABAJADOR:
CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD
INFORMAR OPORTUNAMENTE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO
USO DE GAFAS PERMANENTES
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA
CONTROL DE PESO, BAJAR MINIMO 15 KG

RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SIN RESTRICCIONES PARA LA LABOR A REALIZAR

CONDICIONES MÉDICO OCUPACIONALES

Incluir en el sistemas de vigilancia epidemiológica:
Sistema de vigilancia epidemiológica: Biomecánico, Visual,

La presente certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del trabajo, lo cual tiene carácter confidencial

Patricia Cepeda Q.
Medico y Cirujano Unicauca
Esp. Salud Ocupacional
RM 152453
1025

Firma - Médico Ocupacional
Registro: 1025

Lizeth Mulcué

Firma del aspirante al cargo
C.C.: 1061712274

Escaneado con CamScanner